

Administración Local

Ayuntamientos

SENA DE LUNA

Informada favorablemente la [Cuenta General del Presupuesto 2017](#), dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de 15 días contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones por escrito.

En Sena de Luna, a 16 de marzo de 2018.—El Alcalde, Celestino García Suárez.

9274